



**SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS**

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

Anexo a la Resolución 073 de Enero de 2017

San Andrés Islas, Enero de 2017

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Equipo Participante en la Elaboración del Plan

Emiliana Bernard Stephenson	Gerente
Jamie Escalona	Asistente de Gerencia
Catalina Corpus Pomare	Asistente de Programación y Control de Calidad
Thomas Jessie Martínez	Técnico
Fisher A. Ayala Gordon	Asesor Jurídico
Judy Acosta Newlove	Asesora Control Interno
José Fernando Piraquive	Jefe de Presupuesto y Contabilidad
Marjery Salazar Bernard	Tesorera
Orfa Z. Carreño Corpus	Asesora de Planeación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Sociedad de Televisión de las Islas Ltda., **TELEISLAS**, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y a los Decretos 2641 de 2013 y 124 de 2016, formula y hace público este documento: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El documento pone en evidencia nuestra posición de rechazo a la corrupción y las malas prácticas en la atención al ciudadano, por tanto en ella se formula una serie de estrategias y actividades que permitan el mejoramiento en cada uno de los componentes.

1. Gestión del Riesgo de Corrupción –{Mapa de Riesgos de corrupción}
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la Información.

OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar estrategias y actividades orientadas a la gestión del riesgo de corrupción, el fortalecimiento de la atención y comunicación con el ciudadano y la transparencia y el acceso a la información pública, todo alineado con la misión y la visión del canal TELEISLAS bajo criterios de calidad y oportunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular la política de gestión de riesgos de corrupción, como directriz desde la alta gerencia para la gestión del riesgo de corrupción.
- Fortalecer los canales de atención y competencias humanas de los servidores para garantizar la efectiva atención al ciudadano.
- Establecer protocolos de atención al ciudadano para la efectiva formulación de estrategias de atención y acceso a la información.



www.teleislas.com

- Crear un enlace de acceso en la página web con el nombre de Transparencia y Acceso a la Información, que contenga los documentos pertinentes según la normativa.
- Mantener actualizada la información correspondiente a la normatividad.

SOCIEDAD DE

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en su valoración, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la Administración del Riesgo, a su vez transmite la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad

POLÍTICAS GENERALES:

Cumpliendo con la metodología de administración del sistema de riesgos se han definido las siguientes políticas para su construcción:

Para la elaboración o actualización de los riesgos, debe aplicarse cada uno de los elementos de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 del 2015 o las posteriores establecida por la autoridad competente.

Para cumplir con las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos se deberá conformar un equipo interdisciplinario integrado por los niveles de dirección, coordinación y profesionales de cada dependencia.

La base para el análisis de los riesgos está definida dentro de la cartilla para la construcción del Plan:

- ✓ Evitar el Riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- ✓ Reducir el Riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad. La reducción de este riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

- ✓ Mitigación del Riesgo: las acciones a desarrollar contemplando recursos, responsables y el talento humano requerido.

MEDICIÓN DE LA PROBABILIDAD DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	El evento se da de manera excepcional ocurren excepciones	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Improbable	El evento puede ocurrir	Se presentó una (1) vez en los últimos 5 años	2
Posible	Es posible que suceda	Se presentó una (1) vez en los últimos 2 años	3
Probable	el evento ocurre la mayoría de las veces	Se presentó una (1) vez en el último año	4
Casi Seguro	El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias Es muy seguro que se presente	Se ha presentado más de una vez al año	5

MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN		
PROBABILIDAD		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad	5
Mayor	Impacto negativo de la entidad. Genera altas consecuencias para la entidad.	10
Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad	20

Sin embargo, para el análisis y valoración aplica el criterio y conocimiento de los miembros del equipo, teniendo como fundamento el contexto de la organización y el conocimiento sobre la operación de los procesos

Los riesgos del Plan Anticorrupción deberán ser actualizados y publicados cada año o antes si la gerencia lo considera pertinente, de acuerdo a los cambios en el entorno de la organización y deberá tener la debida justificación por escrito para realizar el cambio en el portal web

Como parte del tratamiento a los riesgos considerados más críticos de acuerdo a su valoración se definen acciones de respuesta que apunten a su mitigación, esta labor está bajo la responsabilidad del Jefe de Planeación con el apoyo de las demás dependencias.

Para la divulgación y promoción la dependencia de Planeación deberá definir una estrategia.

Los controles existentes que no estén documentados, deberán proceder a su documentación por parte del responsable del proceso

Los directores y coordinadores de las dependencias tienen bajo su responsabilidad velar porque se implementen las nuevas acciones definidas y se cumplan los controles existentes, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción identificados.

El Plan Anticorrupción debe ser una apuesta institucional para combatir la corrupción y es responsabilidad de todos los funcionarios, contratistas y proveedores, notificar al Canal y a las autoridades competentes cualquier acto de corrupción detectado en TELEISLAS.

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Una vez elaborado el Plan Anticorrupción, deben ser monitoreados tanto los controles existentes como las acciones de control definidas por parte del responsable del proceso o a quien se haya definido en el Plan.

El Jefe de Control Interno dentro de su función asesora tiene la responsabilidad de evaluar de forma independiente el cumplimiento y efectividad de las acciones de respuesta, a través de la revisión y seguimiento a las acciones propuestas por los líderes de procesos, además deberá elaborar informe cuatrimestral sobre estos riesgos y publicarlo en la página web <http://www.teleislas.com>

Es responsabilidad de los líderes de procesos implementar acciones de mejoramiento acordes a los resultados de la revisión realizada por la coordinación de control interno.

Todos los servidores públicos y los contratistas del Canal son responsables de implementar acciones para reducir la ocurrencia y el impacto de los riesgos de corrupción.

COMPONENTES DEL PLAN

1. Primer Componente:

- Mapa de Riesgos de Corrupción

2. Segundo Componente:

- Racionalización de trámites

3. Tercer Componente:

- Rendición de Cuentas

4. Cuarto Componente:

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

5. Quinto componente

- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS		VIGENCIA: 2017		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Implementación
Subcomponente 1/Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	<u>Actividad</u> 1.1: Revisión y ajuste de la política de administración del Riesgo y posibles modificaciones 1.2 Divulgación de la política de Administración de Riesgos	Ajuste y/o modificaciones a la política de Riesgos de Corrupción	Planeación Control Interno	jun-17
Subcomponente 2/Proceso 2 Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	<u>Actividad</u> 2.1: Revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo al contexto	Identificación de nuevos riesgos y evaluación de los riesgos en la matriz de riesgos	Planeación Líderes de Procesos	jun-17
Subcomponente 3/Proceso 3 Consulta y Divulgación	<u>Actividad</u> 3.1: Socialización de los riesgos de corrupción.	Socialización realizada	Planeación	30/07/2017
Subcomponente 4/Proceso 4 Monitoreo y Revisión	<u>Actividad</u> 4.1: Monitoreo al mapa de riesgos de corrupción 4.2: Realizar seguimiento a las actividades propuestas en este documento.	Informes de los avances propuestos y desarrollados conforme a las fechas estipuladas.	Líderes de los procesos o áreas Control Interno	Cuatrimstral
Subcomponente 5/Proceso 5 Seguimiento	<u>Actividad</u> 4.1: Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Informes periodicos de cumplimiento de las actividades propuestas	Planeación Jefe de Control Interno	Cuatrimstral

2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación	Observaciones
Este componente no aplica para TELEISLAS por cuanto el Canal no atiende trámites				

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS		VIGENCIA: 2017		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	<u>Actividad</u> 1.1: Información clara y precisa sobre la gestión de la entidad	Informe de gestión publicado en la página web de la entidad.	Planeación	31/01/2017
Subcomponente 2/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<u>Actividad</u> 2.1: Reporte a la Gobernación del Departamento Archipelago sobre la Gestión del Canal para la Rendición de Cuentas del Señor Gobernador 2.3 Inclusión de la transmisión en directo o diferido de la rendición de cuentas de la Gerente del Canal para dar información de la Gestión del Canal	Informe audiovisual publicado mediante página web Propuestas comerciales para las entidades territoriales y otras interesadas en la transmisión de rendición de cuentas.	Planeación Coordinación de producción Community Manager	Segundo semestre
Subcomponente 3/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<u>Actividad</u> 3.1: Inclusión de la transmisión en vivo o diferido de la Rendición de Cuentas dentro de las propuestas para los entes territoriales y otros obligados a la rendición de cuentas para Promover la participación en la gestión pública	Propuestas comerciales para las entidades territoriales y otras interesadas en la transmisión de rendición de cuentas.	Community Manager Comercial	Segundo semestre
Subcomponente 4/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<u>Actividad</u> 4.1: Aplicación de la información recogida por los diferentes niveles de la organización para el mejoramiento y la toma de decisiones	Retroalimentación realizada	Planeación	Permanente

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1757 del 2015, en su artículo 50, cuyo párrafo enuncia: "Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales"; TELEISLAS, por su naturaleza de empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra obligado a la realización del proceso de rendición de cuentas.

SOCIEDAD DE

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha de implementación	Observaciones
Subcomponente 1/Proceso 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	<u>Actividad</u> 1.1: Revisión de la estructura organizacional y las funciones de atención al ciudadano en la entidad para centralizar la responsabilidad en una sola área	Planeación	15/03/2017	
Subcomponente 2/Proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención	<u>Actividad</u> 2.1: Fortalecer la página web para mejorar el acceso por parte del ciudadano 2.2 Revisar los espacios de atención física dentro de la sede administrativa y el cubo de estudios de televisión	Planeación Coordinador de Producción Tecnico de Sistemas	31/03/2017	
Subcomponente 3/Proceso 3 Talento Humano	<u>Actividad</u> 3.1: Brindar capacitaciones sobre la atención al ciudadano con los servidores públicos de la entidad 3.2 Generar competencias a los funcionarios que	Asistente de Gerencia Planeación	30/06/2017	Anexos: Planillas de asistencia, fotografías y video.
Subcomponente 4/Proceso 4 Normativo y procedimental	<u>Actividad</u> 4.1: Definir un protocolo sobre el manejo y atención al ciudadano y adoptarlo mediante Resolución de Gerencia 4.2 Revisar los procesos de servicio al cliente del Modelo de operación y ajustarlos frente a la atención al ciudadano	Asistente de Gerencia Planeación Coordinador de Producción	30/06/2017	
Subcomponente 5/Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano	<u>Actividad</u> 5.1: Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad. 5.2 Realizar mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional, y al servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo	community manager	Permanente	



5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS		VIGENCIA: 2017		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1 Lineamientos de transparencia activa	Actividad 1.1 Publicar las Resoluciones, políticas, o decisiones que afecten al público	Publicación en la Web de las resoluciones expedidas.	Oficina Jurídica - Técnico de sistemas	ocasionalmente (en el evento en que se abre una convocatoria pública)
	Actividad 1.2. Organización de la información de los contratos de prestación de servicios celebrados por la Entidad.	Publicación en la Web de la información sobre contratos celebrados por la entidad.	Asistente de Planeación Técnico sistemas	Trimestralmente
	Actividad 1.3. Publicar el Informe de Gestión de la Vigencia Anterior	Informe de Gestión de la vigencia anterior publicado	Planeación	31/01/2017
	Actividad 1.4. Publicar el Manual de Contratación que rige en la entidad y el Estatuto Tarifario de la vigencia.	Publicación del Manual de Contratación y Estatuto Tarifario de la Vigencia en la página web	Jurídica Técnico de sistemas	30/07/2017
	Actividad 1.5. Realizar auditorias al ejercicio presupuestal y publicación de la misma, así como de los informes de gestión.	Publicación en la web de las auditorias	Control Interno Sistemas	Trimestralmente
	Actividad 1.6: Revisar la estrategia de Gobierno en Línea y realizar ajustes si aplican	Ajustes Realizados	Planeación Técnico de Sistemas	30/05/2017
	Actividad 1.7 . Mejoramiento en el portal de la Información Institucional publicada en el Portal Web	Publicación en la Web de la información sobre contratos realizados por la entidad.	Planeación Técnico de sistemas	30/05/2017
Subcomponente 2 /Proceso 2 Lineamientos de transparencia pasiva	Actividad 2.1: Dar respuesta adecuada a las solicitudes de información que se hacen a través los diferentes canales de comunicación del Canal	Extracción de normas establecidas para la atención a las solicitudes	Planeación Community manager	Permanente
Subcomponente 3 /Proceso 3 Elaboración de Instrumentos de gestión de la Información	Actividad 3.1 Ajuste del esquema de publicación de la información en la entidad. 3.2 Elaboración acto administrativo para adoptar el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental. 3.3. Crear el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Verificación y actualización de las TRD, inventario de activos de información, esquema de publicación Enlace de transparencia y Acceso a la Información Pública.	Gestión Documental	30/06/2017
Subcomponente 4 /Proceso 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Actividad 4.1: Definir acciones para la divulgación de la información de la entidad en formatos alternativos comprensibles, facilitando la consulta o visualización por todo tipo de personas; incluidas aquellas en situación de discapacidad.	Acciones de Divulgación definidas	Producción técnico de Sistemas Community Manager	30/08/2017

SOCIEDAD DE

6. INICIATIVAS ADICIONALES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)	
ENTIDAD: TELEISLAS	VIGENCIA: 2017
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
TELEISLAS	
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	
No se tienen planeadas iniciativas adicionales para 2017	